

LA ORIENTACION PROFESIONAL Y LABORAL. PRINCIPIOS BASICOS Y MODELOS DE INTERVENCION, EN LA FORMACION INICIAL Y EN LA FORMACION CONTINUADA. AUTOORIENTACION.

1. INTRODUCCION

2. LA ORIENTACION PROFESIONAL Y LABORAL

- 2.1. Aproximación conceptual a la Orientación Profesional
- 2.2. Antecedentes de la Orientación Profesional en el marco educativo
- 2.3. Funciones de la Orientación Profesional

3. PRINCIPIOS BASICOS Y MODELOS DE INTERVENCION, EN LA FORMACION INICIAL Y EN LA FORMACION CONTINUADA

- 3.1. Principios Básicos de la Orientación Profesional
- 3.2. Modelos de Intervención en la Formación Inicial
- 3.3. Modelos de Intervención en la Formación Continuada

4. AUTOORIENTACION

5. BIBLIOGRAFIA

1. INTRODUCCION

Actualmente la orientación profesional es considerada como un proceso de desarrollo que tiene lugar a lo largo de la vida del individuo en los contextos educativos, en las organizaciones y en el tiempo libre. En este tema trataremos la orientación profesional, principalmente desde el campo de la educación, pero también haremos alusión a la orientación profesional en el ámbito de las organizaciones, puesto que en el epígrafe del tema se destaca la orientación en la formación continuada.

Primeramente trataremos el término de orientación profesional y veremos como en su proceso de desarrollo ha ido experimentando una transformación conceptual y terminológica, adoptando el término de Orientación Profesional porque es el más utilizado dentro del contexto europeo y es el que ha adoptado la Reforma del sistema educativo llevada a cabo en nuestro país.

Después aludiremos a los principios básicos de la orientación profesional que coinciden con los de la orientación en general, pero con diversos matices, para pasar a centrarnos en los modelos de intervención, tanto en la formación inicial, como en la formación continua.

Por último especificaremos el tema de la autoorientación tratado ampliamente en los diseños curriculares editados por el MEC del módulo de Formación y Orientación Laboral.

2. LA ORIENTACION PROFESIONAL Y LABORAL

2.1. Aproximación conceptual de la Orientación Profesional

Las distintas concepciones se podrían agrupar en dos grandes bloques : uno compuesto por aquellas definiciones que consideran que la elección vocacional se realiza en un momento concreto, por lo tanto se la considera como un hecho puntual; otro bloque estaría constituido por aquellas que conciben la elección vocacional como un proceso de desarrollo que se extiende a lo largo de la vida del sujeto, como un proceso interactivo entre persona y ambiente.

En muchos casos nos encontramos con la utilización de Orientación Vocacional y Orientación Profesional, generalmente ambos términos se superponen, y se utiliza uno u otro atendiendo a los diferentes enfoques teóricos en los que se fundamentan los autores y a su origen, ya que en Estados Unidos comenzó llamándose Orientación Vocacional y en Europa paralelamente se utilizó el término de Orientación Profesional.

A pesar de ello algunos autores señalan una diferenciación de matices la Orientación Vocacional confiere un mayor énfasis a los aspectos procesuales, a los momentos previos a la elección, mientras que la Orientación Profesional incide más sobre la actividad o profesión, aspectos relacionados con la tarea profesional y su ejercicio.

En nuestro país se utiliza, en la mayoría de las ocasiones, el término de Orientación Profesional, aún admitiendo que la Orientación Vocacional puede ser más amplia, así podemos comprobar que en el Proyecto de Reforma Educativa del MEC aparecía el concepto de Orientación Vocacional definido como una ayuda al desarrollo de los alumnos a lo largo del proceso educativo y en el Libro Blanco se habla de Orientación Profesional poniendo el énfasis en las opciones académicas y en la transición como acciones puntuales llevadas a cabo por profesores a los que no se les exige una formación específica en psicopedagogía.

Algunas de las definiciones que se han publicado por distintos autores de Orientación Profesional son :

- “ Es el proceso de ayuda a un individuo para que sea capaz de elegir y prepararse adecuadamente a una profesión o trabajo determinado” (GARCIA HOZ, 1975)
- “ La Orientación Vocacional es un proceso de maduración y aprendizaje personal a través del cual se presta una ayuda técnica al individuo para facilitarle la toma de decisiones vocacionales, con objeto de que logre un óptimo de realización personal y de integración social a través del mundo del trabajo.” (CASTAÑO, 1983)
- “ La orientación vocacional se puede definir en alguno o todos estos términos :
 - a) Programa sistemático de información y experiencias educativas y laborales coordinadas con la labor del orientador, planificadas para auxiliar el desarrollo vocacional de una persona.
 - b) Parte principal de la educación vocacional que integra la familia, comunidad y escuela para auxiliar en el aprendizaje de la autodirección.
 - c) Conjunto de procesos, técnicas y servicios múltiples planificados para ayudar a una persona a conocerse a sí misma, a actuar en consecuencia, a conocer las oportunidades del mundo laboral, educativo y del ocio, y a desarrollar destrezas para tomar decisiones cara a organizarse la propia vida profesional “ (RODRIGUEZ MORENO, 1992)
- “ Proceso de ayuda al individuo, mediante el cual éste identifica y evalúa sus aptitudes, competencias e intereses con valor profesionalizador; se informa sobre la oferta formativa y la demanda laboral accesible para él, en la actualidad o en un futuro próximo y, en función de ambos conjuntos de variables, toma la decisión sobre el itinerario formativo a seguir, o en su caso modificar con el objeto de lograr una inserción profesional y social satisfactoria. También compete a la Orientación Profesional, dentro del Sistema Educativo, formar al alumno de Formación Profesional sobre los componentes básicos de cualquier comportamiento laboral (seguridad, relaciones laborales, etc) y llevar a cabo el asesoramiento, seguimiento y evaluación del proceso de inserción profesional.” (MEC, 1994)

Como podemos comprobar no existe una concepción única de Orientación Profesional, sino que existen muchas, todas ellas se diferencian atendiendo a los autores que las han formulado, los momentos en los que han sido definidas y los enfoques o planteamientos teóricos desde los cuales se ha establecido la definición.

Aún así podemos comprobar que existen una serie de aspectos coincidentes que nos acercan al nuevo concepto de Orientación Profesional. Algunos de éstos aspectos son :

- La Orientación Profesional como un acto puntual, en un momento determinado que pretende describir las características personales del sujeto y adecuarlas a las diferentes demandas de un puesto de trabajo en concreto.
- La Orientación Profesional como un proceso de desarrollo que tiene lugar a lo largo de la vida, aunque no desestima una mayor intensificación en determinadas etapas o edades críticas del individuo. En este sentido es necesario la elaboración y desarrollo de programas comprensivos e integrados a lo largo de la escolaridad.

- Carácter técnico y profesional de la intervención. Este proceso de ayuda requiere la intervención de especialistas que proporcionen asesoramiento, facilitando las condiciones y diseñando y ejecutando planes de actuación que contribuyan a que el individuo clarifique su proyecto de vida.
- Carácter experiencial de la intervención orientadora, integrada en el proceso educativo, facilitando la posibilidad de tener experiencias laborales a través de convenios con empresas o en actividades extraescolares.
- El sujeto debe ser un miembro activo en su proceso orientador, como persona capaz de autoorientarse con el objeto de tomar su propia decisión. El orientador y los distintos agentes educativos se constituirán en facilitadores de ese desarrollo.
- La Orientación Profesional como desarrollo de la carrera, entendida ésta como una secuencia de roles, puestos y ocupaciones desarrollados por una persona en el transcurso de su vida laboral.
- La Orientación Profesional como vínculo entre la actividad educativa y la vida activa. En la mayoría de las definiciones queda patente esa preparación para la vida activa, considerando la orientación como una actividad educativa y procesual que ha de contribuir al desarrollo de las actitudes, aptitudes y competencias del individuo que le preparen para la vida y el trabajo.
- La Orientación Profesional como un factor o dimensión relevante de la preparación para la vida (educación permanente). Actualmente las definiciones de Orientación Profesional no trata sólo de posibilitar una formación para la vida activa, sino también de ampliar la incidencia de la educación permanente del individuo.

Actualmente la Orientación Profesional es entendida como un proceso sistemático de ayuda, dirigida a todas las personas en período formativo, de desempeño profesional y de tiempo libre, con la finalidad de desarrollar en ellas aquellas conductas vocacionales que les preparen para la vida adulta, mediante una intervención continuada y técnica, basada en los principios de prevención, desarrollo e intervención social con la implicación de los agentes educativos y socio-profesionales (ALVAREZ, 1995).

Los aspectos relevantes que más destacan de esta definición de la Orientación Profesional son :

- Es un proceso continuo y progresivo, que en muchos momentos se identifica con el propio proceso educativo. Este proceso de ayuda puede ser de tipo individualizado, grupal y comunitario aunque con una tendencia a actuar sobre el grupo.
- Dirigido a todos los sujetos de todas las edades y en todos los momentos y etapas de su vida.
- Interviene en todas aquellas dimensiones que pueden contribuir al desarrollo personal, educativo, vocacional y laboral.
- Preparación para la vida adulta en general, no sólo para la vida laboral.
- Intervención sistemática y técnica, que necesitará la ayuda de un especialista a la hora de diseñar y planificar la acción orientadora.
- Asunción de los principios de prevención, desarrollo e intervención social.

- Integración en el proceso educativo a través de vías curriculares escolares y/o extraescolares y comunitarias e integración en el mundo laboral, teniendo en cuenta el currículo y la colaboración de todos los agentes educativos y socio-laborales.
- La no existencia de barreras entre el mundo educativo y el medio socio-profesional.

2.2. Antecedentes de la Orientación Profesional en el marco educativo

Los orígenes de la Orientación Profesional surgen desligados del ámbito educativo, aparecen como una preocupación tanto social como educativa. Se trataba de ayudar a los individuos a adecuarse a los nuevos cambios sociales y económicos que iban surgiendo y ubicar a cada trabajador en su puesto de trabajo. Ahora bien, pronto se vio la necesidad de incorporar la orientación profesional al campo educativo con el fin de actuar antes de que se produjese el problema, planteando una intervención preventiva más que remedial o terapéutica. Esta implantación se produce principalmente en Secundaria y en las Universidades tanto en el contexto europeo, como en el norteamericano, no así en España que apenas tuvo incidencia en estos niveles educativos, salvo en algunos centros de Formación Profesional y en Universidades laborales.

Los primeros orientadores coincidían en señalar que la orientación adquiría su pleno sentido desde la educación y llegar a todos los alumnos con un carácter preventivo. El primero que introduce la orientación en el currículo fue DAVIS que entendía que el currículo escolar no incluía elementos suficientes para el desarrollo integral del individuo. En este sentido, le siguen diferentes autores que concebían la orientación como una actividad educativa con carácter procesual.

En este proceso de inserción dos son los modelos adoptados a la hora de afrontar la intervención orientadora en el marco escolar :

- Como distribución y ajuste de los alumnos al sistema escolar, donde se trataba de distribuirlos en los niveles y/o cursos en función de sus características personales. En este modelo el protagonismo lo lleva el especialista, no implicando al profesorado, ésto dificultó la integración de la orientación en el proceso educativo.
- La orientación como una función total de la educación, donde ya no se trataba de ajustar, sino de ofrecer a los alumnos la ayuda necesaria para su desarrollo integral. En este modelo el equipo docente se convierte en el agente natural de la orientación, pero no tuvo en cuenta que los tutores no pueden asumir la función de orientadores de la noche a la mañana.

En la década de los años 50 y 60 se insiste en el carácter educativo de la orientación y, con ello, la mejora de la calidad de la enseñanza. En esta última década se comienza a fraguar el movimiento de Educación para la carrera, aunque será en la década de los 70 cuando tome su cuerpo y entidad, este movimiento no sólo propone la integración del currículo en la carrera, sino todo un cambio educativo en su concepción y organización.

En nuestro país la situación es bien distinta, la implantación de la Orientación Profesional se ha realizado lentamente. Incluso algunos autores como GARCIA YAGÜE (1978) llega a decir que la orientación no era sentida en términos generales como necesaria, sino como una imposición administrativa. Donde se produce un mayor arraigo es en la Formación Profesional y en las Universidades laborales. Actualmente y ante la Reforma del Sistema Educativo que plantea un nuevo modelo organizativo y funcional de la Orientación se intenta integrar los conceptos vocacionales en el currículo educativo con el fin de preparar al sujeto para su incorporación a la vida adulta y activa.

2.3. Funciones de la Orientación Profesional

El modelo ya clásico, pero todavía actualmente vigente de MORRILL, OETTING y HURST (1980), es el que mejor representa, en forma tridimensional las funciones y dimensiones de la intervención de la Orientación Profesional que se agrupan en tres categorías :

A) Los destinatarios.

El destinatario debe ser el individuo y/o los diferentes agentes que le rodean y que pueden estar influyendo en él, ya sean grupos primarios (familia, pareja, amigos); grupos asociativos (clase, compañeros, clubs); instituciones y/o comunidades (centro, barrio, ciudad). No tener en cuenta estos agentes supone tener una concepción muy limitada de la Orientación Profesional.

B) El propósito de la intervención

Esta dimensión indica que la Orientación ha de afrontar las situaciones problemáticas (remedial y terapéutica) pero enfatizando la prevención y el desarrollo, es decir, ha de ser proactiva, interviniendo antes de que se produzca el problema, estimulando la realización personal.

C) El método de la intervención orientadora

Los métodos dependerán del modelo organizativo que adopte la orientación, por lo tanto podrán oscilar desde una intervención directa llevada a cabo en exclusividad por el orientador hasta una posición dinamizadora, en la que el orientador coordine la tarea de orientación, pero en la que estén implicados todos los agentes educativos con una formación previa en relación a la orientación. Este último método posibilita que el orientador se centre en otras funciones y tareas como la de relación personal, intervención social y preventiva.

El modelo de estos autores permite una interrelación entre estas tres dimensiones, pudiendo generar hasta treinta y seis distintas intervenciones con sus funciones específicas. Es a partir de este marco conceptual desde donde se pueden concretar las distintas funciones de la Orientación Profesional según el destinatario, el propósito y el método de intervención, tratando de poner el énfasis en aquellas funciones prioritarias en base al tipo de programa diseñado, a quién va dirigido y qué metas pretende conseguir.

El Seminario de Expertos en Formación Universitaria de Orientadores en 1988 han detallado las distintas funciones de la Orientación Profesional, atendiendo a estas dimensiones aludidas, especificando los objetivos de cada una de las funciones. Así la Orientación Profesional puede desempeñar las siguientes funciones :

1.- Función de Organización y Planificación

- Planificar los Programas de Orientación Profesional
- Organizar y planificar las diferentes actividades de la intervención
- Organizar los recursos necesarios para la acción orientadora
- Implicar a los diferentes agentes educativos
- Estimular para proporcionar el contexto adecuado que facilite el óptimo desarrollo.

2.- Función de diagnóstico

- Ayudar al sujeto para un autoconocimiento para poder afrontar la toma de decisiones
- Ayudar al sujeto a concienciarse de sus propias posibilidades y cómo desarrollarlas
- Ayudar al sujeto en el desarrollo de su proyecto de vida
- Colaborar con el tutor en el conocimiento del alumno

3.- Función de información y formación

- Transmitir a los sujetos el interés y la motivación por informarse
- Proporcionar información de estudios, profesional y ocupacional
- Proporcionar información sobre las características personales
- Desarrollar en el sujeto estrategias de búsqueda de información
- Conocer los recursos que la escuela y la sociedad ponen a disposición del sujeto
- Utilización de los medios tecnológicos como elementos de información y de consulta
- Aproximar al sujeto al mundo del trabajo
- Planificar los itinerarios de inserción.

4.- Función de ayuda para la toma de decisiones

- Ayudar al sujeto a desarrollar estrategias y procedimientos para afrontar el proceso de toma de decisiones.
- Organizar y sistematizar el concepto de sí mismo y del mundo laboral y así poder planificar estrategias para conseguir sus objetivos.

5.- Función de consejo

- Ayudar al sujeto a planificar sus objetivos vocacionales
- Ayudar a los sujetos inmaduros a afrontar el proceso de toma de decisiones
- Ayudar a las personas excepcionales y a sus familias a elegir aquello que mejor se adecúe a su situación.
- Ayudar al sujeto a afrontar cualquier problemática vocacional
- Prestar especial atención a los problemas personales y de relación
- Facilitar, de forma especial, ayuda y asesoramiento en los momentos de admisión, promoción, cambio de ocupación y planificación de retiro.

6.- Función de consulta

- En relación con el centro :
 - . Contribuir con el centro a diagnosticar las necesidades a nivel de Orientación Profesional.
 - . Fomentar la formación de los profesores del centro en aspectos vocacionales.
- En relación con los profesores :
 - . Implicar a los profesores en la acción orientadora

- . Facilitarles información y asesoramiento necesario para afrontar la Orientación Profesional.
- . Proporcionarles los recursos necesarios

- En relación con los padres :

- . Colaborar con los padres en el conocimiento de sus hijos
- . Facilitarles la información y formación necesaria para que puedan ayudar a sus hijos en el proceso de toma de decisiones.
- . Ayudarles a fomentar en sus hijos un clima de confianza y de diálogo que les permita realizarse personal y vocacionalmente.

- En relación a las organizaciones :

- . Promover el cambio de actitud y la mejora de las relaciones interpersonales entre los miembros de la organización.
- . Prevenir los problemas que surgen de la tarea diaria.
- . Fomentar la realización personal y profesional del trabajador
- . Mejorar el funcionamiento del sistema a través de la intervención específica con los diferentes elementos que conforman dicha organización.
- . Ayudar al empleado para que asuma la responsabilidad de su propio desarrollo de la carrera.
- . Prestar especial atención a los problemas personales y de relación del empleado que pueda afectar su desarrollo personal, profesional y social.

7.- Función de evaluación e investigación

- . Afrontar la evaluación de la propia acción orientadora a nivel global y específico
- . Informarse de las investigaciones más relevantes y utilizar sus conclusiones en la práctica orientadora.
- . Investigar sobre la propia intervención orientadora.

3. PRINCIPIOS BASICOS Y MODELOS DE INTERVENCION, EN LA FORMACION INICIAL Y EN LA FORMACION CONTINUADA

3.1. Principios Básicos de la Orientación Profesional

Esta nueva concepción que hemos expuesto de la Orientación Profesional debe estar basada en los principios de prevención, desarrollo e intervención social, la acción orientadora debe anticiparse a las situaciones conflictivas y no centrarse en una demanda concreta. Para ello, es necesario atender al contexto, es decir ha de afrontar la prevención y el desarrollo no sólo en al ámbito escolar, también en el comunitario.

No obstante, no es fácil concretar en la práctica orientadora estos principios, debido, principalmente a la larga tradición de un modelo de orientación institucional, estático, individualizado y periférico que se ha centrado en la atención individualizada sobre un problema determinado, con un planteamiento reactivo y remedial, considerando la Orientación Profesional sólo necesaria en los momentos críticos del individuo en los que tenía que realizar la elección profesional.

Actualmente se cree conveniente y necesaria una Orientación como proceso continuo a lo largo de toda la vida del individuo, donde los principios de prevención, desarrollo e intervención social constituyen el eje sobre el cual ha de girar la intervención orientadora.

A) Principio de prevención en Orientación Profesional

Este principio ha experimentado en las dos últimas décadas un gran impulso, especialmente debido al movimiento de educación para la carrera que ha abierto nuevos horizontes al campo de la orientación. Aún así el escaso protagonismo de la intervención primaria (actuar antes de que se produzca el problema, reduciendo el riesgo) en la intervención orientadora se debe a dos motivos :

- Los diferentes teóricos no se han puesto de acuerdo en el concepto de prevención primaria.
- La Administración educativa no se ha preocupado, de una forma decidida, por este planteamiento.

Desde este principio se considera que la Orientación Profesional debe tener un mayor énfasis en los períodos críticos, donde el individuo ha de enfrentarse a elecciones vocacionales o formativas que van a incidir sobre la decisión vocacional.

Las estrategias de intervención prioritarias procurarán que el sujeto conozca cuáles son sus capacidades y cómo puede desarrollarlas; en un segundo momento le ayudarán a informarse y conocer las posibilidades que le ofrece el entorno y la sociedad en general, necesario para afrontar la toma de decisiones y elaborar su proyecto de vida. En este sentido, el movimiento de educación para la carrera, cuya finalidad es establecer un vínculo entre escuela y trabajo, puede constituirse en la alternativa mediante un proceso gradual de autoconocimiento que no sólo va a permitir la inserción laboral, sino también los continuos cambios que se van a producir a lo largo de su vida. Es por ello que el principio de prevención debe afrontarse implicando a todos los agentes educativos y de orientación que rodean al sujeto.

B) Principio de desarrollo

El individuo en su interacción con el medio va configurando su personalidad, sus capacidades, habilidades y destrezas. Desde este principio, la orientación trata de crear un contexto motivador para producir ese desarrollo. Este proceso de desarrollo puede ser analizado desde dos enfoques :

- Enfoque madurativo, que considera el desarrollo como una serie de etapas que se manifiestan en unas conductas características sobre las que el orientador puede incidir a través de tareas para proporcionar unas determinadas competencias.
- Enfoque cognitivo, que interpreta el proceso de desarrollo como una continua interacción entre sujeto y medio. Se constituye en un proceso activo que requiere de motivación.

Ambos enfoques han de ser tenidos en cuenta para realizar la intervención orientadora, permitiendo una conjunción de los principios de prevención y de desarrollo. Así los programas de intervención han de ser eminentemente proactivos y orientados al desarrollo del sujeto atendiendo a todas sus dimensiones globalmente.

La Orientación Profesional, desde este principio, se constituye como proceso de desarrollo a lo largo de toda la vida del sujeto. entre otros autores, SUPER considera la Orientación Profesional como un proceso de desarrollo. En este proceso el sujeto es el verdadero protagonista de su desarrollo a través de sus potencialidades y el medio educativo es el ámbito que va a facilitar dicho desarrollo a través de programas planificados de intervención orientadora.

Los nuevos modelos y programas de Orientación Profesional son una clara evidencia del cambio que supuso la introducción de este principio de desarrollo en el modo de concebir la Orientación Profesional como algo estrechamente vinculado al proceso educativo, ofreciendo la posibilidad de integrar los conceptos vocacionales en la actividad docente y educativa.

C) Principio de intervención social

Desde este principio se propone que la intervención orientadora no sólo debe tener en cuenta al individuo, sino también el contexto social donde se desenvuelve. La intervención no ha de proponer sólo el cambio del sujeto para su adecuación al medio, sino de provocar o modificar algunos aspectos del contexto que obstaculizan el proceso de desarrollo del sujeto. El orientador se constituye en un verdadero agente de cambio social.

A la hora de afrontar este principio, aparecen dos posturas diferenciadas en los orientadores :

- Aquellos orientadores que consideran que la actividad del sujeto es la base para impulsar el cambio y el desarrollo personal (base psicológica, centrada en el sujeto).
- Otros orientadores que piensan que han de intervenir para producir circunstancias favorables en el ambiente del alumno, teniendo en cuenta todos y cada uno de los factores que rodean al alumno (enfoque sistémico-ecológico, enfoque sociológico).

Está claro que la orientación ha de modificar sus presupuestos psicológicos para introducir los planteamientos sociológicos. Si queremos que la intervención orientadora consiga sus objetivos es necesario que ésta atienda el contexto educativo y ambiental.

Al analizar la aplicabilidad de este principio a la Orientación Profesional, hay que señalar que no se puede concebir una intervención sin tener en cuenta el contexto social. Desde esta perspectiva hay que destacar algunos aspectos:

- El sujeto ha de poner a prueba sus posibilidades, intereses, valores, etc., y ésto sólo es posible si se realiza en contacto con la propia realidad, a través de experiencias, visitas y otras actividades vivenciadas.
- Los modelos de Orientación Profesional no pueden restringirse al ámbito educativo, sino que se han de mantener relaciones con la comunidad y la sociedad en general y especialmente con los agentes sociales y económicos, así como con sus servicios de información y documentación vocacional y ocupacional.
- Hay que ser conscientes de aquellos factores (familia, compañeros, amigos, ...) que pueden influir negativamente sobre la toma de decisiones del sujeto, y tomar una actitud activa ante situaciones conflictivas.

El movimiento de educación para la carrera pone el acento en el principio de intervención social como uno de los aspectos que van a facilitar esa aproximación del mundo formativo al laboral ya desde las primeras edades, por ello la intervención orientadora no debe restringirse al ámbito escolar si queremos que sea eficaz.

3.2. Modelos de Intervención en la Formación Inicial

Como hemos visto anteriormente la orientación es una disciplina dirigida a la intervención y por ello requiere de una serie de modelos que le permitan afrontar su propia acción orientadora con ciertas garantías de operatividad teniendo en cuenta las personas a las que va dirigida y el contexto.

Existen diferentes modelos de intervención que han sido clasificados en función de distintos criterios. La clasificación que nosotros proponemos es desde un planteamiento eminentemente práctico con lo cual se consigue que los enfoques teóricos no sean excluyentes y puedan ser encuadrados en cualquiera de los modelos. Así vamos a diferenciar cuatro tipo de modelos que se pueden dar o se dan en la intervención orientadora :

A) Intervención directa e individualizada (modelo de counseling)

La acción orientadora se entiende como una relación entre orientador y orientado, que tiene como objetivo prioritario el satisfacer las necesidades específicas, en este caso problemas vocacionales, que precisan de una ayuda personalizada.

La actitud del orientador ha de ser flexible, mostrando actitudes de observación participante (informar, asesorar, señalar, interpretar, sugerir), igualmente ha de desarrollar en el sujeto las capacidades relacionadas con la toma de decisiones, de tal manera que el propio sujeto sea protagonista único de sus decisiones.

Para que esta intervención sea eficaz es necesario tener en cuenta estos componentes (DYER y WRIEND, 1975) :

- La efectividad viene determinada por un cambio positivo del cliente.
- El cliente es la única persona importante en la relación orientadora. Es el único que justifica cualquier actividad así como la existencia de la propia relación.
- El orientador no puede actuar simplemente a su propio estilo. Las técnicas, experiencias y conocimientos deben ponerse al conocimiento del cliente.
- Counseling es trabajo, probablemente el trabajo más difícil y a la vez, de mayor satisfacción en que dos personas puedan verse envueltos.
- El pensar, sentir y actuar tienen una relación causal, desde esta triple esfera han de producirse los cambios.
- El orientador es la persona competente y preparada en la relación de ayuda, en la medida en que éste no actúa de tal modo en esa determinada situación, la orientación será improductiva y aún abusiva para el sujeto.

- Los cambios positivos de conducta no ocurren misteriosamente.
- Cada sujeto vive en su propio espacio vital con su propio círculo relacional y geográfico. Los datos de cada sujeto son únicos y cualquier característica individual tiene su significado y valor personal.

En esta intervención directa e individualizada en el ámbito de la Orientación Profesional, el consejero debe identificar y responder apropiadamente a las actitudes, conductas, sentimientos y pensamientos expresados por los clientes. Los orientadores deben asesorar a los orientados en la adquisición, procesamiento y aplicación de la información acerca de sí mismo y del mundo del trabajo necesaria para una efectiva toma de decisiones, planificación y puesta en marcha de los planes.

Así ISAACSON (1985) establece tres campos de competencia y conocimientos que debe poseer el orientados para llevar a cabo una intervención eficaz :

- Debe disponer de las destrezas dc saber escuchar y comprender al cliente.
- Debe conocer la estructura del mundo ocupacional.
- Debe poder ayudar al cliente a desarrollar un objetivo conocimiento de sí mismo y a dotarle de competencias para que pueda afrontar su proceso de toma de decisiones.

Con todo lo señalado podríamos definir este modelo como un proceso de relación entre un orientador con los conocimientos y competencias necesarias y un individuo que busca ayuda en su proceso de desarrollo vocacional (ALVAREZ GONZALEZ, 1995). Esta relación va a permitir al sujeto obtener un mayor conocimiento de sí mismo, va a estimular la planificación de la carrera, va a ayudar a desarrollar destrezas para la resolución de problemas y para afrontar su proceso de toma de decisiones vocacionales y finalmente va a ayudar a conocer y a aproximarse al mundo socio-laboral.

Dada esta definición podemos establecer las fases que se siguen en esta relación orientadora :

1^a FASE : Inicio y establecimiento de la relación orientadora. Su objetivo principal va a ser establecer una adecuada relación basada en la empatía y congruencia.

2^a FASE : Exploración de sí mismo, cuyo objetivo es conseguir una plena y completa delimitación de los distintos aspectos que presenta el concepto que tiene de sí mismo el sujeto.

3^a FASE : Aceptación de sí mismo, el objetivo es conseguir una clarificación y aceptación por parte del sujeto de sus sentimientos presentes.

4^a FASE : Conclusión, planes y seguimiento de ellos, el objetivo principal de esta fase es recapitula y analizar las conclusiones de todo el proceso y establecer nuevos planes de acción.

La corriente clínica de la Orientación Profesional tiene como medio fundamental la entrevista. En este ámbito la entrevista se caracteriza porque el motivo real de la consulta aparece claramente identificado : la ayuda a la toma de decisiones académica y socio-laboral, aunque pueden existir otros motivos latentes que no coincidan con el motivo real y que de lugar a una nueva problemática que exigirá otro tipo de relación.

Es importante ser conscientes de que este modelo de intervención no puede adoptarse en exclusividad ya que, en cierto modo, aparece desligado del contexto educativo, intentando cubrir las deficiencias mostradas por la educación formal. Ahora bien, no se puede concebir una acción orientadora sin tener presente la relación personal, concretamente con aquellos sujetos que en su proceso de autoorientación necesitan la ayuda de un especialista que les asesore y proporcione los elementos de reflexión para seguir un desarrollo personal y profesional adecuado.

B) Intervención directa grupal

En este modelo se pueden distinguir tres modalidades de intervención :

- * **Modelo de Servicios -**

El especialista es el único agente considerado orientador, sin contar apenas con el resto de los agentes educativos, dirigiendo su intervención prioritariamente a aquellos sujetos que tienen dificultades o se encuentran en situaciones con gran riesgo, adoptando un carácter terapéutico.

Las características de este programa son :

- Tiene un carácter público y social, puesto que ha sido diseñado desde la propia Administración Educativa, quien marca los objetivos y funciones.
- Son servicios entrados en las necesidades del alumno que presenta dificultades o se encuentran en situaciones de riesgo, y van dirigidos a núcleos parciales de la población.
- Actúan sobre el problema y no sobre el contexto que lo genera. El propósito de la intervención es eminentemente terapéutico.
- Se centran casi exclusivamente en el especialista (orientador) obviando el resto de los agentes de la orientación. Las funciones del especialista son: Evaluación y diagnóstico, asesoramiento, información académica y profesional, estudio de casos, integración, adaptación y diversidad.
- Su contacto con la escuela es mínimo : actúan como agentes marginales y pasivos, lo cual impide intervenciones distintas del diagnóstico y su ámbito de actuación.
- Para asumir funciones de tipo preventivo y de desarrollo necesitarían más recursos humanos.

Este modelo presenta serias dificultades y limitaciones a la hora de aplicarlo debido a : a) su escasa conexión con la institución educativa; b) su falta de contextualización; c) su amplitud de funciones, marcadas por la propia Administración; d) sus limitaciones de tiempo, horario y recursos humanos para desarrollar sus funciones; y e) su carácter terapéutico y remedial. Teniendo en cuenta estas limitaciones que presenta es necesario es conveniente abordar el modelo de servicios actuando por programas.

Este modelo parte de un análisis de las necesidades que se concretan en programas a desarrollar por los profesores, asesorados por el servicio o unidad de orientación de la institución. Aparece la necesidad de intervenir por programas que requerirá la implicación de los diferentes agentes educativos, la optimización de los recursos y la creación de un servicio interno en el centro que se concreta en el Departamento de Orientación como ayuda técnica y de asesoramiento a profesores y tutores. Las características de este modelo son :

- Tiene en cuenta un análisis del contexto
- La unidad de intervención es el grupo-clase y va dirigido a todos los alumnos.
- Servicios centrados en el especialista como agente dinamizador y de apoyo técnico a la función de los tutores y profesores.
- Los objetivos deben estructurarse a lo largo de un continuo temporal y con un planteamiento de tipo preventivo y de desarrollo, más que remedial.

Este modelo supone una organización en la que el tutor es el responsable de la orientación de los alumnos de su clase, cumpliendo tanto las funciones de orientación como las de docencia, para ello podrá contar con el asesoramiento y apoyo del especialista de orientación, ya sea a través del Departamento de Orientación en el centro o de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica como servicio de apoyo externo a los centros.

Este es el modelo que propugna la Reforma del Sistema Educativo, así se pretenden superar las intervenciones de tipo puntual para orientar procesualmente implicando a todos los agentes educativos. Para ello el MEC ha propuesto un modelo basado en tres niveles de intervención : Tutoría, Departamento de Orientación y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica a nivel de distrito o sector. Ahora bien para implantar este modelo es necesario un cambio de actitud de los profesionales de la educación y de la orientación, el desarrollo de una formación permanente y recursos humanos y materiales. En función de estos y otros aspectos se podrá determinar la viabilidad de este modelo de servicios actuando por programas.

Este modelo permite sistematizar y comprender la intervención orientadora. Para ello es necesario que se base en unos principios teóricos, en unos objetivos y en unas normas de actuación que le den sentido. Se trata de una acción planificada, resultado de una identificación de necesidades, dirigida hacia unas metas y fundamentada en planteamientos teóricos que den sentido y rigor a la acción. (ALVAREZ GONZALEZ, 1995).

Casi todos los autores coinciden en señalar la necesaria intervención por programas, porque es el único modelo que puede atender a los tres principios ya definidos de prevención, de desarrollo y de intervención social, además de implicar a los diferentes agentes educativos.

CASTILLO (1986) especifica que para garantizar la eficacia de este modelo es necesario : La continuidad e intensidad a lo largo del período de escolaridad, la integración y globalización, prestando atención a todas las áreas y dimensiones del alumno y la contextualización e implicación de todos los agentes educativos.

Las características de este modelo son :

- El programa se desarrolla en función de las necesidades del Centro
- Permite una más fácil interrelación currículo-orientación o bien establecer un currículo propio.
- Se centra en las necesidades del grupo-clase o de un colectivo. La unidad básica de intervención es el aula o grupo.
- El individuo es considerado como un agente activo de su propio proceso de orientación.
- Actuación sobre el contexto con un carácter más preventivo y de desarrollo que terapéutico.
- Implicación de todos los agentes educativos y comunitarios, el tutor es el orientador necesitando la colaboración de un especialista.
- Se estructura por objetivos a lo largo de un continuo temporal y permite un seguimiento y evaluación de lo realizado.
- Colaboración de otros profesionales, organismos y entidades en el estudio de la realidad, desarrollo y puesta en marcha del programa.

A través del análisis de estas características podemos señalar un amplio abanico de ventajas, sin embargo, la implementación de este programa requiere habituar a los profesionales de la enseñanza y de la orientación a actuar por programas, además de su preparación y disponibilidad para llevarlo a cabo.

Muchos son los autores que han establecido la conveniencia de intervenir por programas frente a la actuación del modelo de servicios. Concretamente HERR (1979) pone de manifiesto que cualquier organización que se adopte debe ser la consecuencia del programa que se pretenda realizar.

Los tres modelos presentados no deben considerarse como polos opuestos, sino complementarios, pero siempre que existan los requisitos mínimos exigibles para implantar un modelo de programas se debe hacer, ya que atiende a los tres principios : prevención, desarrollo e intervención social.

C) Intervención indirecta, individual y/o grupal (modelo de consulta)

Si se quiere asumir con eficacia la función educativa de la orientación es necesario además de la intervención directa, la intervención indirecta. Una de las funciones del orientador es la intervención indirecta o de formación y consulta dirigida hacia los agentes educativos y comunitarios : familia, profesionales de la educación y todas aquellas personas de la comunidad que condicionan al orientado.

Este tipo de intervención indirecta sobre el alumno se hace cada vez más imprescindible así lo ha asumido el nuevo modelo organizativo y funcional propuesto por la Reforma Educativa, en el que la consulta interna y externa al centro escolar adquiere un gran protagonismo. Ahora bien es necesario el cambio de actitud del profesor-tutor que ha de considerar al especialista de la orientación como un colaborador en su tarea orientadora.

Esta intervención implica una relación entre dos personas que plantean una serie de actividades con el fin de ayudar o asesorar a una tercera persona, una institución o un programa. Esta relación actúa desde diversas ópticas : terapéutica con un carácter prescriptivo (intervención sobre el problema) y preventiva y de desarrollo (actuación sobre contextos) con un carácter colaborativo y mediacional. Estos distintos enfoques hacen que resulte difícil definir la función de consulta, pero podemos señalar algunas de sus características más destacables :

- Acción sobre los agentes mediadores.
- Intervención indirecta sobre el agente central de la actuación orientadora.
- Intervención mediadora en la que el orientador comparte sus conocimientos y competencias con otro profesional de la educación, de los servicios sociales, de la empresa, etc., para que éste los elabore y los aplique al contexto donde se encuentran los destinatarios de la intervención.
- Los estilos de actuación del consultor pueden ser de tipo prescriptivo, mediacional y colaborativo.
- La función de consulta puede tener dos planteamientos : La función de consulta como actividad profesional de ayuda a los diferentes agentes y a la propia organización e institución o la función de consulta como una estrategia de intervención y formación.

Los orígenes y los campos donde se ha implantado la función de consulta han generado el desarrollo de distintos modelos, que en su mayor parte proceden del campo de las organizaciones y de la salud mental, pero que en algunos casos han sido extrapolados al ámbito educativo. Todos ellos presentan diferentes fases del proceso de consulta, sin embargo en líneas generales muestran grandes similitudes : se parte de una definición y clarificación del problema, se diseña un plan de acción, se ejecuta y evalúa ese plan de acción y se finaliza realizando algunas sugerencias al consultante para que pueda afrontar en otros momentos la función de consulta.

El nuevo planteamiento que propugna la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo incide sobre este modelo de consulta o intervención indirecta, en el que el orientador ha de dedicar gran parte del tiempo de la acción orientadora, a la implicación, asesoramiento y formación de los agentes educativos, comunitarios y organizacionales sin abandonar la intervención individualizada y grupal y la ayuda que le puedan proporcionar los medios tecnológicos que la sociedad ponga a su disposición.

D) Intervención a través de medios tecnológicos

Este modelo se encuentra en una fase de iniciación, por ello resulta difícil la intervención a través de estos medios puesto que no permite afrontar las diferentes y complejas funciones de la actividad orientadora.

Por mucho que se desarrolle este modelo nunca podrá ser utilizado en exclusividad, lo que si podrá es liberar al orientador de determinadas funciones, preferentemente informativas para centrarse en otras como pueden ser la consulta, la relación personal, etc., que ineludiblemente requieren de su presencia y asesoramiento.

En la Orientación Profesional, este modelo pone a disposición del orientador, procedimientos, estrategias y sistemas más dinámicos, participativos y reflexivos en el tratamiento de la información

académica, profesional y ocupacional y que éste no ha de deshechar porque puede ser un eficaz colaborador.

3.3. Modelos de Intervención en la Formación Continuada

La formación continuada tiene lugar, generalmente, a través de las organizaciones y es aquella formación que se recibe periódicamente, imprescindible para el perfeccionamiento dentro de una profesión concreta. Esta formación va a requerir de un orientador en tales organizaciones, ya SUPER en 1957 hacia hincapié en la necesidad de llevar a cabo programas de orientación en el trabajo, no sólo en el contexto de la escuela, también en el de las organizaciones. El orientador tendrá que desarrollar una serie de funciones a nivel informativo, formativo, de consulta y de asesor.

Son muchos los modelos de intervención para la ayuda en el desarrollo de la carrera en las organizaciones. Concretamente los más utilizados son :

- Intervenciones individuales (orientador-empleado, orientador-empleador)
- Intervenciones grupales a través de servicios y programas para la mejora de la planificación y gestión de la carrera.
- Intervenciones de autoayuda a través de procedimientos tecnológicos.
- La intervención indirecta, bien individual o grupal, también denominada modelo de consulta (como ya hemos visto).

Cualquiera de estos modelos requiere la ayuda de personal especializado en la información, formación y asesoramiento tanto al empleado como a la persona o personas que emplean, generalmente es llevada a cabo la acción a través del Departamento de Recursos Humanos. Este Departamento está compuesto por un grupo de profesionales, entre otros un psicólogo, un orientador, un jefe de personal, el experto en Formación Profesional y un técnico en Recursos Humanos.

El modelo de consulta es el más utilizado en las organizaciones, ya sea a nivel externo o interno, va dirigido a promover el cambio de actitud, a mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la organización, a desarrollar las potencialidades del sujeto y a aprovechar los recursos humanos (BLOCHER y BIGGS, 1986). En consecuencia se pretende :

- Prevenir los problemas que son producto de la tarea diaria.
- Fomentar la realización personal y profesional del trabajador.
- Mejorar la eficacia y gestión de la organización a partir de los diferentes agentes que componen el sistema de desarrollo de la carrera.

El orientador se constituye en un verdadero agente de cambio, utilizando para ello estrategias de tipo participativo e implicador con los diferentes elementos del sistema.

4. AUTOORIENTACION

En el Documento Base sobre Información y Orientación Profesional se define la Orientación Profesional como : “ el proceso de ayuda al individuo mediante el cual éste identifica y evalúa sus aptitudes, competencias e intereses con valor profesionalizador; se informa sobre la oferta y la demanda laboral accesible para él, en la actualidad o en un futuro próximo y, en función de ambos conjuntos de variables, toma la decisión sobre el itinerario formativo a seguir con el objeto de lograr una inserción profesional y social satisfactoria”. La Orientación, por tanto, se constituye en una ayuda o asesoramiento para que el alumno tome sus propias decisiones, que le permita adquirir las capacidades necesarias para orientarse a lo largo de la vida, la autoorientación.

También en los principios metodológicos de la etapa de Educación Secundaria, anexo del Proyecto Curricular, se determina que la Orientación ha de tener un carácter personal y educativo, contribuyendo a la formación integral del alumno, facilitando su autoconocimiento, autonomía e iniciativa y favoreciendo el desarrollo de criterios personales. En este análisis se hace referencia a la autoorientación, a través de sus distintos elementos : conocimiento de sí mismo, autonomía, especialmente para informarse y para la toma de decisiones y la adopción de criterios personales.

Aunque se es necesaria la intervención de los distintos agentes educativos éstos no pueden decidir por la persona, la función de éstos y principalmente del orientador es capacitarle para que realice con responsabilidad y madurez su propia decisión en un proceso que le conduzca a la AUTOORIENTACION.

Así la Orientación Profesional ha de realizarse como una parte integrante del proceso educativo y formativo de los alumnos en orden a lograr la mayor armonía posible entre las capacidades, actitudes, valores e intereses de la persona, por una parte y las exigencias derivadas de las opciones que ofrece el mundo laboral, por otra, con objeto de encontrar la propia autorrealización. Es por consiguiente, esencial capacitar al alumno para que sea el agente de su propia decisión o elección.

El proceso de toma de decisiones se considera un proceso continuo y secuencial que comienza cuando se inicia el programa y va estrechamente ligado a la información que se tiene sobre uno mismo y sobre las distintas alternativas que existen en los ámbitos educativo y laboral. Esta información va a crear un desequilibrio en la estructura cognitiva del sujeto que le inducirá a buscar el equilibrio realizando una constante revisión de la nueva información que el sujeto va adquiriendo, a través de una serie de pequeñas tomas de decisiones, que poco a poco se irán haciendo más complejas y trascendentales, entre éstas se encuentran las tomas de decisiones vocacionales

El proceso de toma de decisiones conlleva una paulatina adaptación al medio laboral, a través de la orientación vocacional. Esta adaptación no se logra en un momento determinado, sino que requiere de una planificación de actividades y tareas que impliquen una nueva organización de los esquemas cognitivos y actitudes del orientado que le lleve a afrontar una toma de decisiones de manera adecuada.

De acuerdo con ésto, el sujeto debe desarrollar una serie de capacidades y habilidades especialmente relevantes en la elección vocacional, entre ellas :

- Clarificación de valores que tienen repercusión a la hora de tomar una decisión.
- Capacidad de planificación con el fin de establecer unos objetivos y determinar los pasos necesarios para conseguirlos.

- Habilidades en la toma de decisiones.

Con este fin los programas de orientación deben cumplir una serie de requisitos, desde la perspectiva de la reforma planteada por la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo :

1. Deben ser programas intervencionistas, no meramente descriptivos, intentando mejorar las dimensiones tanto cognitivas como intelectuales del alumno con el objetivo de producir un desarrollo de su madurez vocacional, concibiéndolos como una actividad más dentro del proceso educativo y con un planteamiento interdisciplinar.
2. Deben ser programas centrados en el alumno, asesorándole para que sea él quien plantee adecuadamente los problemas vocacionales y sea capaz de tomar una decisión lo más adecuada y satisfactoria.
3. Debe tener en cuenta el contexto, como vimos existen variables ambientales que van a influir en la madurez profesional del sujeto por tanto, se han de crear canales de información y transmisión dentro y fuera del centro.
4. Debe tener en cuenta las características evolutivas de los sujetos a los que va dirigido, puesto que existen momentos críticos en el sistema educativo que obligan a los alumnos a tomar decisiones que van a condicionar su futuro.
5. Deben incluir criterios para evaluar la eficacia del programa, estos criterios han de basarse en las competencias adquiridas por los sujetos a los que se dirige.
6. Debe ser un programa multidimensional, que atienda a todos las dimensiones que intervienen en la elección vocacional, implicando a los distintos sectores de la comunidad educativa.

En este proceso de toma de decisión el alumno es considerado como un agente activo siendo el papel del orientador y los demás agentes educativos el poner a su disposición toda la información relevante que le pueda ayudar para reflexionar y llevar a cabo su elección. Así:

* Papel de los profesores

Todo profesor de Secundaria, independientemente del área que imparta, tiene una responsabilidad específica en enseñar a los alumnos ha decidirse, en general, y educarles en la madurez vocacional, en concreto. Con respecto a lo primero todas las áreas guardan relación con la madurez para tomar decisiones, de ahí la enorme importancia que los profesores favorezcan en el alumnado esta madurez, especialmente con aquellos alumnos que se presentan dubitativos o irreflexivos. Además el profesorado debe dar la oportunidad a los alumnos de tomar contacto con distintos aspectos de los ámbitos profesionales. Todo ello supone que las distintas áreas y materias tengan un carácter educativo-orientador.

* Papel del tutor

La orientación Profesional, como proceso educativo, persigue la adquisición de habilidades y destrezas que posibiliten a los alumnos su propia autoorientación. Su integración en el currículo aporta una mayor funcionalidad al hacer comprender a los agentes educativos el verdadero sentido de estos

aprendizajes y su proyección futura, convirtiéndola así en tema a desarrollar en las actividades de tutoría en los diferentes centros educativos. El tutor, ante este planteamiento, ha de evitar la segregación de esta dimensión vocacional del sujeto de las demás, ya que ninguna elección debe realizarse al margen de otros ámbitos personales, familiares y relacionales.

Por otra parte el tutor debe tener un conocimiento de cada alumno en particular de valor inestimable para esta tarea de la autoorientación, por ello, su responsabilidad específica consiste en la personalización de los programas que se lleven a cabo y en la conexión de estos programas con la realidad escolar y personal de los estudiantes..

* Papel del orientador

La intervención de estos profesionales se centrará prioritariamente en facilitar y coordinar la elaboración y desarrollo de los programas de Orientación Profesional cuya implantación facilite a los alumnos la adquisición de técnicas y estrategias que les permita asumir responsablemente las posibles opciones académicas y profesionales.